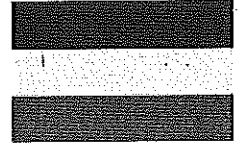




INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 003 de Febrero 15 de 2022

CLASE DE CONTRATO Servicio

CONTRATISTA TEMPORALES EL PUNTO S.A.

OBJETO "SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA A TRAVES DE UNA EMPRESA TEMPORAL".

VALOR INICIAL Ocho millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos M/L (\$8.733.647).

PLAZO Cinco meses (05) meses, contados a partir de la firma del contrato.

FECHA DE INICIO Febrero 15 de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN Agosto 15 de 2022

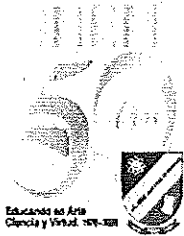
En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y el Representante Legal de la empresa TEMPORALES EL PUNTO S.A., la señora BLANCA MARGARITA MONTOYA GÁLVEZ, identificada con cédula No. 42.769.270 de Itagüí como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 15 de febrero de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO Celebró el contrato No. 003 con la señora BLANCA MARGARITA MONTOYA GÁLVEZ con número de cédula 42.769.270 de Itagüí cuyo objeto es: "SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA A TRAVES DE UNA EMPRESA TEMPORAL". Estableciendo como valor del contrato la suma de: Ocho millones setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos M/L (\$8.733.647).

- a. Como tiempo de ejecución contractual de cinco (05) meses, contados a partir de la firma del contrato.
- b. Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 003, del día 15 de febrero de 2022.

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



- c. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 003 de 2022, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 8.733.647
Valor ejecutado	\$ 8.733.647
Valor pagado al Contratista	\$ 8.733.647
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 003 de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

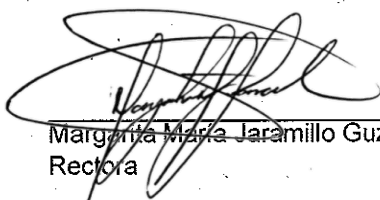
ACUERDAN:


PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 003 de 2022, en los términos antes enunciados.


SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 16 de agosto de 2022.


Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora


Blanca Margarita Montoya Gálvez
Representante Legal



Proyectó: Diana Mesa P.

Educando en Arte
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020